SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

23 DE DICIEMBRE DE 2015.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTÍZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

EL DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

23 DE DICIEMBRE DE 2015.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Diputados que solicitan permiso para faltar a la sesión ordinaria del día 23:

Diputado Manuel Pérez morales, Juan José moreno Sada, Diputada Marta Alicia Escamilla León, Diputada Dulce Alejandra García Morlan, Diputado Javier César Barroso Sánchez,

Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Diputado Adolfo García morales, Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputado Ericel Gómez Nucamendi, Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, Diputado Jaime Bolaños Cacho.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Antes de dar cuenta con el orden del día de la presente sesión, solicitó respetuosamente a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público presente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los niños y jóvenes deportistas fallecidos en días pasados en un trágico accidente en el paraje Los Limones perteneciente al municipio de San Pedro Tututepec. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

23 DE DICIEMBRE DEL 2015

La Diputada Emilia García Guzmán:

Señor Presidente, si me permite. ¿Podríamos obviar la lectura ya que obra en nuestro poder el orden del día?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Claro que sí. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción séptima del artículo 53; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción vigésima primera del artículo 59 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno Diputada Secretaría.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de protección de las lenguas indígenas o maternas del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Asuntos Indígenas.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Félix Antonio Serrano Toledo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 412 bis del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local**,** se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 4, un segundo párrafo al artículo 6, un tercer párrafo al artículo 81 y el artículo 81 bis a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Presupuesto y programación.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 1; la fracción primera del artículo 17 y la fracción cuarta del artículo 71, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Presupuesto y programación.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2191 del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 405 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado se pregunta el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Dele turno Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un artículo 164 bis al Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Irais Francisca González Melo:

Dele turno, por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí, señora Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda legislatura del estado, exhorta al consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, con el fin de que instruya al vocal ejecutivo de la junta local ejecutiva de Oaxaca, para que se instalen módulos alternos de atención ciudadana, en las cabeceras municipales de Oaxaca de Juárez, Huajuapan de león, Pinotepa nacional, Tehuantepec, Juchitán y Tuxtepec, para ampliar la atención de los ciudadanos que acuden a solicitar o actualizar su credencial de elector, con el fin de garantizar el derecho constitucional de ejercer el voto en las próximas elecciones que se celebrarán en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

Presidenta, nada más por importancia del tema quisiera ver si pudiera ser de pronta, de urgente y obvia resolución es un asunto que nos compete a todos y por los plazos solicitaría que se emitiera de esa manera.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En base a la solicitud de la Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, se pone a consideración de la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo que ha presentado en esta sesión. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo levantando la mano.

Instruyo a la Secretaría nos dé cuenta con el sentido del contenido de la votación.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 18 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Dado que se cuenta con las dos terceras partes de la votación de los Diputados presentes se pone a consideración la propuesta de la Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez en el sentido si es considerada de urgente resolución, quienes estén a favor de expresarlo levantando la mano.

Aprobada con 18 votos la urgente resolución. Ahora se pregunta nuevamente a la Asamblea si aprueba también que sea de urgente y obvia resolución la propuesta de la Diputada Fe Yadira Betanzos. Quienes estén a favor, favor de levantar la mano.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 20 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución de la propuesta hecha en punto de acuerdo por la Diputada Fe Yadira Betanzos.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de desarrollo social y de la coordinación nacional de prospera, se contemplen en la emisión de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016, mayores ventajas para los adultos mayores con el propósito de que los periodos para acudir a sus consultas y capacitaciones para el autocuidado de su salud sea de manera trimestral.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Dele turno, señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Salud Pública.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se invita respetuosamente a los ayuntamientos y al poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para declarar la celebración anual del mes de marzo como mes para la preservación y el cuidado del agua en Oaxaca, para que cumplan con una serie de acciones para dicha conmemoración y así incentivar a la población una cultura del agua que privilegie el ahorro y su uso racional de la misma en el ámbito doméstico, y la prevención y el cuidado así como maximizar su tratamiento y reciclaje, incrementando la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, para así evitar el desabasto del vital líquido en nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del ejecutivo del estado para que por conducto de la Secretaría de seguridad pública, de la Secretaría de vialidad y transporte, del instituto Estatal de protección civil y en coordinación con las autoridades federales implementen acciones urgentes y efectivas para evitar accidentes carreteros y disminuir su incidencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana; y de vialidad y transporte.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas y al consejo nacional para la cultura y las artes, a la implementación de estrategias de salvaguarda y protección de la propiedad intelectual colectiva de los trajes y textiles de los pueblos indígenas en el estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las comisiones permanentes unidas de cultura; y de asuntos indígenas.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo en el estado, a la Secretaria de medio ambiente y recursos naturales, a la comisión nacional del agua, y a los gobiernos municipales de las zonas costeras en la entidad, a la implementación de un programa para vigilar y salvaguardar las áreas de desove y migración de las diversas especies de tortugas que existen en el litoral oaxaqueño.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a

los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la Comisión Permanente de **Administración de Justicia**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Zoila José Juan para ampliar los fundamentos del dictamen.

La Diputada Zoila José Juan:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Me manifiesto nuevamente en contra del supuesto síndrome de alineación parental pues sostiene fuertes componentes de violencia de género. No sólo utilizado estadísticamente de manera mayoritaria en contra de las mujeres sino que se basa en la perpetuación de estereotipos y prejuicios en contra de la mujer. Asimismo se basa en estereotipos relacionados con la actuación irracional y desmedida de la mujer ante el rechazo masculino. La aplicación del supuesto síndrome de alienación parental se convierte en una herramienta de violencia en contra de la mujer al criminalizar las acciones que constituyen su derecho fundamental de protección en contra de la violencia y la discriminación, así como su derecho de proteger a sus hijos e hijas. En este sentido, el verdadero riesgo de la aplicación del síndrome de alienación es que los indicadores utilizados son aquellos que también se manifiesta cuando existen violencia o abuso sexual

o de cualquier otro tipo, generando ando alto grado de riesgo de falsos positivos con relación a la presencia de manipulación emocional. Además, de esa manera se propicia el aislamiento del niño o niña o de decentes víctimas bajo el cuidado exclusivo de su agresor y el impedimento material de toda protección. Además, este supuesto síndrome fue rechazado por la Organización Mundial de la Salud y asociaciones psiquiátricas y psicológicas de Estados Unidos y España. Alavés, fue rechazada su inclusión con los grandes sistemas de clasificación de los desórdenes médicos. Por tanto, el día de hoy votó totalmente en contra de este dictamen emitido por la Comisión permanente de administración de justicia ya que atenta contra los derechos de las mujeres y los niños y niñas en nuestro Estado. Además de que no se tomaron en cuenta ninguno de los argumentos hechos por el ejecutivo del Estado al oponer veto total a esta reforma. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señora Diputada. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se da contestación al oficio número GEO/113/2015, enviado por el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado, respecto al decreto 1360.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 23 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Remítase al Ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leslie Jiménez Valencia, para ampliar los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Bueno, yo quiero tocar el punto que sigue, precisamente el dictamen de la Comisión permanente de gobernación y hacer un reconocimiento de los integrantes, a la Diputada Lilia que hoy no se encuentra presente, el Diputado Gerardo, Carmelita, Diputado vera y la Diputada Vilma, agradecerles pues su disposición para poder dar un dictamen a favor de una colonia que finalmente había estado, pues está en una situación hasta este momento de no pertenecer mía un municipio ni a otro y este Congreso con el apoyo de todas las fuerzas que estamos aquí representados hoy se dará, yo lo celebro porque creo que finalmente será un dictamen que más allá de colores partidistas está en beneficio de las y los oaxaqueños. Es todo Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien Diputada Leslie Jiménez Valencia. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima segunda legislatura del estado de Oaxaca, decreta la segregación de la colonia denominada los ángeles, del municipio de san Jacinto Amilpas, centro, Oaxaca, y se integra al municipio de Oaxaca de Juárez, centro, Oaxaca, en términos de lo acordado por dichos ayuntamientos, en sus actas de sesión de cabildo que ya han sido estudiadas y analizadas y demás pruebas documentales exhibidas por los promoventes, con los que se satisfacen los requisitos exigidos por la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto por el que la sexagésima segunda legislatura del estado de Oaxaca, decreta la segregación de la colonia denominada los ángeles, del municipio de san Jacinto Amilpas, centro, Oaxaca, y se integra al municipio de Oaxaca de Juárez, centro, Oaxaca, en términos de lo acordado por dichos ayuntamientos, en sus actas de sesión de cabildo que ya han sido estudiadas y analizadas y demás pruebas documentales exhibidas por los promoventes, con los que se satisfacen los requisitos exigidos por la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que los **siguientes dos dictámenes,** consisten en suplencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima segunda legislatura del estado de Oaxaca, declara la legalidad del acta de sesión extraordinaria de cabildo de san Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, y en virtud de su contenido designa al ciudadano Basilio Olivera Ramírez, Presidente municipal de dicho cabildo.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima segunda legislatura del estado de Oaxaca, declara la legalidad del acta de sesión de cabildo de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, de fecha trece de diciembre de dos mil quince, por lo que en virtud de su contenido designa a los ciudadanos Anameli Felipe Cruz y Pedro Antonio Salas Sampablo, para ocupar los cargos de regidora de educación y salud; y regidor de Ecología, respectivamente, del ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 23 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declaran aprobados los decretos mencionados.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Adelante Diputado Gerardo García Henestrosa, Diputado Jefté Méndez. Instruyo a la Secretaría tome nota de las señoras y señores Diputados que han solicitado hacer uso de la palabra.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas veces Diputado Presidente y saludó con mucho afecto a todos y cada uno de mis compañeras y compañeros Diputadas y agradecer esta oportunidad sobre todo porque en México, al año, mueren en promedio más de un menor de 10, de 10 accidentes vehiculares, es decir que se calcula alrededor de 500 fallecimientos de niños por esta causa. La pérdida de un hijo siempre será difícil y siempre traerá consigo un dolor que difícilmente que se

pueda superar. Se lo digo por experiencia propia porque su servidor lamentablemente parece una Este mismo lo es muy lamentable que en días pasados en el Istmo de Tehuantepec se por la muerte de jóvenes deportistas. El accidente reportó aproximadamente de las 20 a las 20 30 horas del sábado en la comunidad de los límites cerca del rancho de la soledad en el municipio de San Pedro Tututepec y que habían terminado su participación en la competencia venía de regreso el poblado que salieron por la mañana y debido a lo anterior es importante que se aceleren las acciones para reducir accidentes viales en el Estado e intentar alcanzar el objetivo firmado por México para reducir por lo menos la mitad del número de muertes por accidentes vehiculares tal como lo marca el decenio de seguridad pública bien de la organización de las Naciones Unidas del cual nuestro país fue firmante en el 2010. Existen lagunas legales y la omisión de autoridades que permiten a los concesionarios de transporte público evadir el pago inmediato de los daños causados a terceros cuando su responsabilidad quede acreditada. La cobertura se difiere por años mediante juicios legales demandas que ocupa la 3ª parte de los casos por accidentes procesados en los juzgados penales. Nosotros ocupados en evitar esas tragedias y no ser reactivos hemos propuesto ya en tribuna un exhortó el 30 septiembre 2014 en el cual se solicitaría a la Secretaría de comunicaciones y transportes del gobierno Federal para que en el ámbito de sus facultades revise, regula y controla los servicios de autotransporte federal de pasajeros así como la operación de sus terminales y se verifique sus servicios, condiciones físicas mecánicas o legales así como las terminales que cumplan con las normas oficiales vigentes. Para mayor seguridad de los usuarios y de quienes temen circulan por las carreteras Estatales y federales el 20 noviembre 2014 también se presentó, presenté una reforma para el transporte para que no permita más pasajeros previstos para una unidad toda vez que en la práctica esos casos de accidente la aseguradora sólo cubre por el número de los ocupantes que debe tener cada una de las unidades. El 26 de marzo pasado presente una iniciativa de reforma al Código Civil en caso de responsabilidad de chofer y finalmente el 8 septiembre una reforma a la Ley de transporte para que no se otorga licencias a quienes participen en un delito y sean

concesionarios o trabajadores del volante, nuestra principal labor es legislar y que nuestras propuestas permitan una mejor vida digna en la que ninguna actividad implica el riesgo mayor para la población en general. Adelantémonos a las desgracias, a los eventos desafortunados y permitamos a un marco legal que se haga sentir con seguridad y protección a todos y cada uno de los oaxaqueños. Por lo siguiente quiero enviar mis condolencias a todos y cada uno de los familiares que sin lugar a dudas están padeciendo un dolor inmenso, un dolor que no tiene precio, un dolor en el cual lamentablemente ni tendiendo todo el dinero del mundo se puede comparar con el amor de un hijo y es importante compañeras y compañeros Diputados que hagamos lo que nos corresponde, legislemos y sobre todo que en esta época de vacaciones se puedan implementar por parte de la seguridad del Estado, por parte de la oficial Federal, de tránsito y de todas las dependencias que tenga que ver en el ámbito carretero para que se pueda prevenir y sobre todo evitar el abuso del alcohol y sobre todo evitar tragedias como la que pasó la semana pasada. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Gerardo García Henestrosa. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. Coincido totalmente con lo que acaba de comentar el Diputado henestrosa en el sentido que es difícil pararse en esta tribuna y hablar de un dolor y máxime cuando el dolor enluta nuestra propia familia, los hechos que ocurrieron el sábado pasado en el paraje los limones en el municipio de Tututepec, deben llamarnos la atención a todos. Como Presidente de la Comisión de deporte, hemos expresado ya a las familias de estos niños que perdieron la vida en este trágico accidente pero no basta con expresar la solidaridad, hay que exigir a las empresas responsables en este caso a turistas quien fue quien provocó este accidente donde, sin deberla ni temerla 13 personas fallecieron. Cuesta

mucho asimilar que jóvenes con mucho talento, con un futuro promisorio haya perdido la vida por culpa de un chofer que no sabemos si venía desvelado, si venía cansado, si venía de abogado provenía,. Hace falta una acción específica y dura de la Secretaría de comunicaciones y transportes por qué se permite a las empresas prestadoras de pasaje turístico opera sin ninguna regulación. El retraso de esta actividad deportiva en Pinotepa nacional estos jóvenes se dirigían a sus domicilios, nuestra familia, en particular esperaba a la pequeña Itzel a unos quince años donde estábamos el sábado pasado, Itzel llegó el domingo, pero llegó en un ataúd. Es lamentable porque como ella, 12 niños más, 13 personas en total perdieron la vida, el propio entrenador de estos jóvenes se pusieron en alto el nombre de su comunidad que es Tehuantepec, Ixtepec e Ixtaltepec. Hacemos un llamado enérgico a la Secretaría de comunicaciones y transportes para que reaccionen medidas contundentes para revisar todo el tema de transporte turístico. Hacemos un llamado urgente a la SEVITRA para revisar también el tema del transporte concesionado que existe en Oaxaca. Como bien lo dijo Gerardo, adelantémonos a las cosas y no esperemos a que más familias se sigan enlutando por la impericia de unos cuantos y por la omisión también de las autoridades. Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Jefté Méndez. Se concede el uso de la palabra el Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con su permiso señor Presidente. La mesa directiva, mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan oyen en galerías. Seré muy rápido, solamente yo espero que la ausencia penosa presidenta de la Comisión, de la coordinación política se debe a que está gestionando los aguinaldos de los trabajadores de contrato y honorarios porque la verdad es penoso que la gente que más trabaja pues no se le haya dado todavía su aguinaldo. Yo desde aquí hago un llamado, hago un llamado enérgico pues a la presidenta para que vea este asunto y puedan tener su

aguinaldo lo más rápido posible pues todos los trabajadores de contrato y honorarios no es posible que el Congreso dé esa imagen y además que es una gran necesidad para los trabajadores de aquí del Congreso y por otro lado quiero pedirles que también decirle a la directora de relaciones públicas que cuando pidamos algo lo hacemos por necesidad para poder, tenemos que salir rápido, viajar, y por esos compañeros que nos acompañan que lo autoricen por favor porque es el dinero del Congreso que se está gastando en lo que a veces pedimos. Así es que también hago un llamado a la directora de relaciones públicas para que autorice, creo que esto es necesario para todos. Muchas gracias y muy amable.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado amando Bohórquez. **H**abiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el día **martes 29 de diciembre** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).